

N° RE (SEU - ENC) 6-27/15



URGENTE

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría para Asuntos de Europa – Dirección General de Europa No Comunitaria - saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de la Confederación Suiza y tiene a honra referirse al “Convenio de Cooperación en Caso de Desastre Natural, Crisis, Accidente Grave en el Perú o Cataclismos Análogos entre el Gobierno de la Confederación Suiza y el Gobierno de la República del Perú”, suscrito el 23 de noviembre del año 2000, en la ciudad de Lima, República del Perú.

Sobre el particular, a fin de dar estricto cumplimiento e implementar el texto del Convenio en mención, el Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría para Asuntos de Europa – Dirección General de Europa No Comunitaria – en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), se complace en hacer llegar a esa Honorable Embajada la actualización al Anexo del mencionado Convenio:

“Anexo

Lista de coordinadores por parte del Perú:

- Cargo : Jefe de INDECI.
Teléfono : (511)2240918
Telefax : (511)2243460
Dirección Electrónica : coopint@indec.gov.pe

- Cargo : Subjefatura de INDECI
Teléfono : (511)2240919
Dirección Electrónica : subjefatura@indec.gov.pe

- Cargo : Director Nacional de Operaciones.
Teléfono : (511)2241685
Telefax : (511)2250543
Dirección Electrónica : dno@indec.gov.pe

- Cargo : Secretaría Permanente de los Consejos
Consultivos y de Coordinación.
Teléfono : (511)2240879
Telefax : (511)2240879
Dirección Electrónica : coopint@indec.gov.pe
... ”

A la Honorable Embajada de la
Confederación Suiza
Ciudad.-

En caso que los términos indicados en la presente sean aceptados por la Embajada de la Confederación Suiza, se propone que la presente Nota y su Nota de respuesta constituyan una Enmienda al Anexo del "Convenio de Cooperación en Caso de Desastre Natural, Crisis, Accidente Grave en el Perú o Cataclismos Análogos entre el Gobierno de la Confederación Suiza y el Gobierno de la República del Perú", la misma que entrará en vigencia, conforme a las disposiciones del artículo 40º del citado Convenio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría para Asuntos de Europa – Dirección General de Europa No Comunitaria - aprovecha la oportunidad para renovar a la Honorable Embajada de la Confederación Suiza, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 20 de junio de 2008.





Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza



007538
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL Y DOCUMENTACION

08 JUL 9 AM 11 28

MESA DE PARTES

Nota No. 52 / 2008

La Embajada de Suiza saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría para Asuntos de Europa – Dirección General de Europa No Comunitaria – y tiene el honor de referirse a la Nota N° RE (SEU-ENC) 6-27/15, del 20 de Junio de 2008, relativa al *Convenio de Cooperación en Caso de Desastre Natural, Crisis, Accidente Grave en el Perú o Cataclismos Análogos entre el Gobierno de Suiza y el Gobierno de la República del Perú*, suscrito el 23 de noviembre de 2000.

La Embajada de Suiza agradece el envío de la Lista de coordinadores por parte del Perú y, por su parte, se complace hacer llegar a esa Honorable Dirección General la actualización suiza al Anexo del mencionado Convenio:

“Anexo

Lista de coordinadores por parte de Suiza:

Cargo:	Delegado de la Ayuda Humanitaria y del Cuerpo Suizo de Ayuda Humanitaria
Dirección:	Sägestrasse 77 CH - 3098 Köniz SUIZA
Tel de emergencia:	0041 79 211 61 35
Tel oficina:	0041 31 322 31 24
Telefax:	0041 31 324 16 94
Cargo:	Embajador de Suiza en el Perú
Dirección:	Av. Salaverry 3240 San Isidro, Lima PERU
Tel de emergencia:	0051 1 99944 69 39
Tel:	0051 1 264 03 05
Telefax:	0051 1 264 13 19
Dirección electrónica:	lim.vertretung@eda.admin.ch
...	

Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
Subsecretaría para Asuntos de Europa
Dirección General de Europa No Comunitaria
Lima

Esta Misión Diplomática expresa su conformidad en cuanto a que la Nota N° RE (SEU-ENC) 6-27/15 y la presente Nota constituyan una Enmienda al Anexo mencionado del *Convenio de Cooperación en Caso de Desastre Natural, Crisis, Accidente Grave en el Perú o Cataclismos Análogos entre el Gobierno de Suiza y el Gobierno de la República del Perú*, la misma que entrará en vigencia, conforme a las disposiciones del artículo 14° del citado Convenio.

La Embajada de Suiza, agradeciéndole la amable atención brindada a la presente, se vale de la oportunidad para renovar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría para Asuntos de Europa – Dirección General de Europa No Comunitaria – las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 8 de Julio de 2008



	MESA DE PARTES RECIBIDO
codigo	<u>C. 27/28</u>
Trámite a cargo de	_____
SEU	9 - JUL. 2008
Copias con información	<u>1 TRA</u>
2	_____
Observaciones	_____